

“Dignidad significa que me merezco el mejor tratamiento que pueda recibir.”

– Maya Angelou



Contenido

1 **Nuestra voz**

Derecho a morir dignamente: del apoyo al impulso

5 **Experiencias de muerte digna**

La muerte es una decisión de vida

8 **Avances en Colombia**

Suicidio médicamente asistido

12 **DMD en acción**

- Foro Juan Mendoza Vega
- Nueva Junta Directiva
- WEB-DMD renovada
- Cursos DMD

15 **Recomendados para leer, ver y oír**

16 **Café de la Vida**

Programación junio-agosto

No. 76

JUNIO - AGOSTO
2022



Mauricio Gaitán Gaitán
Presidente DMD

Nuestra voz

Derecho a morir dignamente: del apoyo al impulso

En 1982 Consuelo Rueda de Vollmer, quien bajo el liderazgo de Beatriz Kopp de Gómez y con otras grandes personalidades habían fundado tres años antes Solidaridad Humanitaria, me invitó a formar parte de su consejo directivo. “Necesitamos sangre joven”, dijo. Hace 40 años mi sangre lo era, y yo también. Ya en el momento de mi ingreso, en el Consejo se discutía la temeraria intención de cambiar el nombre de la fundación por ‘Pro Derecho a Morir Dignamente’, como en efecto se hizo. Me llenaba de orgullo ser miembro de un consejo directivo del que formaban parte Germán Zea Hernández, el padre Alfonso Llano, el Prof. Pantoja (así se le conocía en mi casa), Jorge Consuegra y otras personas no menos destacadas, todas comandadas por la impositiva dulzura de Beatriz. Mis intervenciones eran pocas y, seguramente por lo poco que hablaba, me pusieron a escribir: fui varios años secretario del Consejo.

La primera vez que oí algo relacionado con suspender tratamientos o medidas heroicas a pacientes sin esperanza de recuperación a una vida sin los sufrimientos propios de las enfermedades que los aquejaran, fue a mi papá, oncólogo, en una conferencia en un congreso internacional de cardiología en el Salón Rojo del Hotel Tequendama. Me resulta llamativo que recuerde eso y no la razón por la que fui a esa conferencia, a la única de las muchas que dio. La charla no se refería al derecho de las personas a elegir cómo morir, sino al deber de los médicos a informar suficientemente a los pacientes sobre su estado de salud, los posibles tratamientos y sus resultados y consecuencias y a evitar medidas o tratamientos solo con el propósito de mantener

la vida. En febrero de 1977, mi papá anunció que tenía cáncer y que en el mejor de los casos serían 5 años. Unos meses después de la muerte de mi papá, Consuelo me invitó a ser parte de la Fundación.

Traigo estos recuerdos a colación, porque son la base sobre la cual he ido construyendo durante estos 40 años en DMD mi posición personal frente a la muerte y a 'la morida', dos temas diferentes. El primero tiene que ver con las creencias, religiosas o no, de cada quien, el después, ¿el más allá?: reencarnación, resurrección, cielo-purgatorio-infierno, la transformación de la materia, la integración al todo, o ¿a la nada? El segundo, con la libertad de cada quien para decidir cómo vivir su propio proceso de morir, derecho que DMD defiende y desea proteger.

Es enorme el avance que hemos logrado en el país en el desarrollo del tema de morir con dignidad, que es mucho más que eutanasia. Tenemos hoy legislación sobre cuidados paliativos, la cual incluye entre otras medidas la adecuación del esfuerzo terapéutico y la sedación paliativa, cuya implementación en el país avanza, aunque en la práctica, solo se da en pocas ciudades; sobre la autodeterminación de personas con discapacidad, a quienes se les permite tomar decisiones sobre aceptación o rechazo terapéutico e incluso sobre la muerte medicamente asistida. Existe reglamentación, mas no leyes, para eutanasia en menores de edad, que responde a lo dispuesto por el Ministerio de Salud, pero enfrenta permanentemente obstáculos en su implementación, como ocurre con la eutanasia. Y muy recientemente, una sentencia de la Corte Constitucional, incluyó el suicidio médicamente asistido dentro de los derechos al final de la vida. No hay nada sobre autodeterminación de personas con enfermedad mental. Todas las anteriores son alternativas válidas para una muerte digna, según cada quien la entienda y la prefiera de acuerdo con sus circunstancias de final de la vida y frente a la muerte.

Las personas encuentran en la Fundación apoyo para hacer respetar su decisión de cómo morir, pero debemos pasar del apoyo al impulso. La Fundación debe abanderar nuevas opciones legales para que cada quien pueda decidir sobre su 'morida'. Y en

*La Fundación debe abanderar nuevas
opciones legales para que cada quien pueda
decidir sobre su 'morida'.*

este empeño hacemos un llamado a todos nuestros afiliados para que se integren a DMD con ideas, trabajo, contactos con autoridades nacionales y locales, periodistas, políticos, empresarios, universidades y otros, y nos ayuden a trazar la ruta y a construir el camino que en el tiempo nos permitan garantizar que todos podamos decidir libremente cómo queremos morir y lograr que tal decisión sea respetada. Para abrir un canal de comunicación con ustedes hemos creado el correo losafiliadosproponen@dmd.org.co, al cual podrán estar enviándonos sus aportes, plantear iniciativas, compartir ideas. También, los invitamos a participar en nuestros encuentros semanales del Café de la Vida y en los semestrales: el 'Beatriz Kopp de Gómez' en el segundo semestre de cada año, y el 'Juan Mendoza Vega', próximo a realizarse el 9 de junio con el apoyo de la Academia Nacional de Medicina. 

¿PARA QUÉ AFILIARSE A DMD?



- Para protocolizar los documentos “Esta es mi voluntad-I” en el que expresamos nuestro deseo de no aceptar medicamentos, tratamientos o procedimientos médicos que prolonguen la vida inútilmente y “Esta es mi voluntad-II” en el que expresamos nuestra voluntad de aceptar la eutanasia de acuerdo con la reglamentación existente.
- Para recibir asesorías de apoyo y orientación psicológica, legal y médica en torno a los procesos de muerte digna.
- Para participar en las diversas actividades de la fundación tales como foros, encuentros y conversaciones vía zoom sobre los diferentes aspectos y la diversidad de miradas a la muerte digna con tarifas de descuento
- Para apoyar el trabajo de la Fundación en su labor de hacer valer los derechos promulgados en la Constitución colombiana.

La muerte es una decisión de vida

Palabras de despedida de Javier Revelo Rebolledo
a su madre Piedad Rebolledo Muñoz

Como decía Neruda: “Puedo escribir los versos más tristes esta noche...”. Sin embargo, en lugar de escribir esos versos, me animo a hablarles de la belleza e inteligencia de mi madre y, principalmente, de sus enseñanzas de vida.

Quiero compartirles un poco de lo mucho que aprendí de ella como su único hijo y su cómplice. De sus muchas virtudes que podría mencionar, me gustaría resaltar su capacidad de amar. Mi madre entendía bien que el mejor sinónimo de amar era, fundamentalmente, dar. El amor de verdad es siempre generoso y nunca egoísta. Ella fue la hija, la hermana, la tía, la amiga, la pareja y la madre más amorosa que alguien se pueda imaginar. En su capacidad de amar se origina incluso su vocación de servicio. Esas ganas de emplear su energía vital promoviendo la felicidad y el bienestar de los otros. Y, por eso, el mejor homenaje que le podemos hacer en estos momentos es buscar nuestra plenitud.

Como maestra de vida admiré su agudeza intelectual y su pragmatismo. Nunca dejó de asombrarme su increíble capacidad de combinar la ternura con la disciplina. Sin abandonar su dulzura, me corrigió y aconsejó cuando era necesario. Una mirada bastaba para entender que había cometido un error. Ahora bien, su más grande enseñanza consiste en entender que la muerte es parte integral de la vida. Y a este tema



le dedicaré las líneas que restan.

Mi madre creía que nuestra muerte y la de nuestros seres queridos no sólo era parte de la vida, sino que era algo natural. Por eso le costaba entender a los pacientes y familiares que, aún ante los peores pronósticos,

se aferran a la vida y por ello padecen grandes sufrimientos. Aunque mi madre habló durante muchos años de la muerte digna como un derecho, fuimos pocos quienes la escuchamos de verdad. La vida, decía mi mamá, no es la prolongación indefinida del sufrimiento y hay peleas que sencillamente no se deben dar. Pero una cosa es decir esto en abstracto y otra muy diferente es vivirlo en carne propia. Todo cambia cuando la muerte entra a tu casa con la intención de quedarse.

Cuando conocimos el diagnóstico terminal de mi madre, reabrimos una conversación sobre la muerte que había empezado desde cuando yo era un niño: un diálogo sincero y abierto sobre la vida, la muerte y la muerte digna, es decir, sobre el tipo de vida que merece ser vivida. De esta conversación quedó un testamento, un documento que, en lugar de bienes, establecía las condiciones en las cuales ella quería que ocurriera su muerte. Para darles una idea de la fortaleza de sus convicciones en este tema, basta con contarles que mi madre puso en orden todos los papeles de su muerte sin siquiera haber cumplido los 50 años y estando completamente sana.

A pesar del pésimo pronóstico, mi madre tomó la decisión de someterse a todos los tratamientos oncológicos. La decisión nos desconcertó a muchos. Principalmente, a quienes la habíamos escuchado de verdad. En lugar de especular, yo sí me animé a preguntarle el porqué. Hoy les puedo contar que su visión de la vida nunca cambió. Lo que ocurrió fue que su visión sobre la muerte digna se vio opacada temporalmente por su espíritu amoroso. Ella sabía que su muerte súbita nos causaría un gran dolor y que nadie, aquí me incluyo, estaba preparado para dejarla partir hace un año. Así que este último año de vida fue un regalo que mi madre nos hizo –aún con todo el sufrimiento que ello supuso– para permitirnos procesar su muerte, paso a paso.

Ella era un espíritu libre en una sociedad cerrada. Quizás, si como sociedad nos preparáramos mejor para la muerte, personas como mi madre sufrirían menos. Estamos en mora, primero, de escuchar a nuestros enfermos, de cuidarlos, de no dejarlos solos y, segundo, de entender que hay peleas sin sentido, que la muerte es una decisión de vida y que la vida solo tiene sentido si se vive con dignidad.

... entender que hay peleas sin sentido, que la muerte es una decisión de vida y que la vida solo tiene sentido si se vive con dignidad.

Mamá: Te cuidé con todas mis fuerzas y con todo mi amor. Te escuché como un estudiante escucha y dialoga a profundidad con su profesora. Después de todo, como te dije en la dedicatoria de mi tesis, tú fuiste mi primera maestra. Te cuidé en las condiciones que querías porque entendí rápidamente que me habías formado durante años para ver el mundo de forma diferente.

Antes de terminar, me gustaría compartirles una de las canciones que más le gustaban a mi mamá, “Mediterráneo” de Joan Manuel Serrat. Esta canción tiene una estrofa que nos invita a dejar partir a quienes queremos:

*“... Ay, si un día para mi mal viene a buscarme la parca.
Empujad al mar mi barca con un levante otoñal
y dejad que el temporal desguace sus alas blancas.
Y a mí, enterradme sin duelo entre la playa y el cielo...”*

A mi madre le podemos decir que le agradecemos por sus enseñanzas, su amor, su complicidad y su ternura; que descanse tranquila y en paz, que se lo merece. 

¿QUIERE SABER MÁS SOBRE LA MUERTE DIGNA? PROGRAME UNA CHARLA

A solicitud de grupos, puede ser con su familia y/o amigos, o de empresas o instituciones, DMD ofrece sesiones de información vía zoom sobre los diversos aspectos involucrados en la muerte digna, los beneficios de afiliarse a la Fundación y los servicios que ofrecemos.



Contáctenos: 57-601-3454065/601-3473365

info@dmd.org.co

ASESORÍAS SOBRE EL FINAL DE LA VIDA

Consultas de orientación y apoyo en la toma de decisiones ante el final de la vida. Incluye información relacionada con aspectos médicos, jurídicos, psicológicos, espirituales y éticos referidos a morir dignamente, así como ilustración sobre los derechos y obligaciones del enfermo y de los prestadores de servicios de salud.



Se requiere cita previa solicitada ya sea por correo (info@dmd.org.co) o llamando al celular 300-4265608. La asesoría es gratuita para nuestros afiliados. Para quienes no están afiliados, la consulta genera un costo.



Suicidio medicamento asistido

Una mirada a la decisión de la Corte Constitucional colombiana

Mónica Giraldo, Mg. Ps.

Directora ejecutiva, DMD

El artículo primero de la Constitución Política de Colombia reconoce e introduce el principio de dignidad humana. A partir de ello, la Corte Constitucional definió la vida digna como *“primero, el vivir como se quiera, sin interferir en los derechos de los demás; segundo, la posibilidad de vivir bien, a ciertas condiciones materiales de existencia, y, finalmente, la posibilidad de vivir sin humillaciones, preservando la integridad física y moral”* (Corte Constitucional, 2007). Bajo este precepto se reconoció el derecho a morir dignamente como un derecho fundamental, entendido como *“la facultad que le permite a una persona vivir con dignidad al final de su ciclo vital permitiéndole tomar decisiones sobre cómo enfrentar el momento de muerte. Este derecho no se limita solamente a la muerte anticipada o eutanasia, sino que comprende el cuidado integral del proceso de muerte incluyendo el cuidado paliativo”* (Resolución 229 de 2020). En este contexto, desde 1997 la Corte Constitucional se ha pronunciado en diferentes oportunidades sobre el derecho que tenemos todos los colombianos a tomar decisiones anticipadas sobre el final de nuestra vida y el derecho a anticipar nuestra muerte, cuando consideramos que las condiciones de vida son indignas.

Desde 1997 ha existido un debate alrededor de la eutanasia, el procedimiento médico en el cual se induce activamente la muerte de forma anticipada a una persona con una enfermedad terminal o una enfermedad grave e incurable que le genera sufrimiento físico o psíquico, tras la solicitud voluntaria, informada e inequívoca de la persona. Las decisiones

al respecto pueden estar expresadas en un documento de voluntad anticipada. Sin embargo, la noche del 11 de mayo de este año (2022), entró un nuevo actor a la discusión sobre la autodeterminación de la propia muerte: el suicidio medicamente asistido (SMA).

Para entender mejor esta decisión de la Corte Constitucional, conviene reconstruir la historia del concepto de suicidio. La palabra suicido encierra diferentes significados asociados a la cultura y a las creencias y prácticas de las personas. En la antigua Grecia, el suicidio era un acto legítimo y acreditado por el Estado, y en Oriente era un medio para alcanzar el honor y la libertad. En Roma era aceptado el suicidio por enfermedad, dolor o sufrimiento, y solo era penalizado el suicidio irracional. Con el cristianismo se fue dando una connotación negativa al suicidio por convertirse en un insulto a Dios y al Estado, ya que se consideraba como un atentado contra las leyes naturales (Contreras, 2007). Esta connotación negativa del suicidio ha llevado, en los últimos años, a que el término se evada para evitar que el tema sea inmediatamente rechazado o juzgado. Esto se ha hecho aún más evidente en las discusiones abiertas a raíz de la despenalización del suicidio medicamente asistido.

Se cree que el término 'suicidio' fue acuñado por primera vez por Religio Medici a partir de su base en latín: *sui* (uno mismo) y *caedere* (matar) (OPS, 2003). En la actualidad, dentro de las muchas definiciones que se encuentran, la medicina forense define el suicidio "como toda muerte no accidental cuya causa próxima es deliberada, autoprovocada y autoinfligida" (Cohen, 2007, p. 57).

Muerte medicamente asistida' es como se denomina en el mundo la solicitud voluntaria para recibir ayuda médica para poner fin a su vida, con el objetivo de morir en sus propios términos y bajo un sentido de dignidad, lo cual incluye la eutanasia y el suicidio medicamente asistido. Este último se diferencia del suicidio irracional, impulsivo y/o violento.

Suicidio: Muerte derivada de la utilización de cualquier método (envenenamiento, ahorcamiento, herida por arma de fuego o cortopunzante, lanzamiento al vacío, a un vehículo o cualquier otra forma) con evidencia, explícita o implícita, de que fue auto-infringida y con la intención de provocar el propio fallecimiento. Es un problema de salud pública (Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, 2014)

Suicidio asistido: La ayuda y la colaboración de terceros, proporcionando conocimientos y medios materiales para que otra persona voluntariamente acabe con la propia vida.

Suicidio medicamente asistido: Cuando un profesional de la salud asiste intencionalmente a una persona a terminar con su vida proporcionándole los fármacos necesarios para su autoadministración, previo a una solicitud voluntaria y competente.

...desde 1997, la Corte Constitucional se ha pronunciado en diferentes oportunidades sobre el derecho que tenemos todos los colombianos a tomar decisiones anticipadas sobre el final de nuestra vida y el derecho a anticipar nuestra muerte, cuando consideramos que las condiciones de vida son indignas.

Las discusiones sobre la eutanasia y/o el suicidio medicamente asistido se centran en el valor de la vida y de la muerte. Vivimos en una sociedad que niega la muerte y busca reafirmar la necesidad incansable de vivir a costa de todo y de temerle al momento de morir en todas las etapas de la vida. Socialmente, la muerte se ha visto como el fin de la vida a causa de variables externas, como una avanzada edad, una enfermedad, un accidente e incluso un acto provocado por otro (un homicidio). Parecería que la muerte parte de un concepto construido histórica y culturalmente; sin embargo, ¿qué pasa con quienes hemos construido una visión de muerte desde el concepto 'auto' ('de o por sí mismo'), de donde se desprenden autonomía, auto-liberación y autodeterminación?

En Colombia, a través del código penal, se castiga el "suicidio asistido" bajo el delito de "Inducción o ayuda al suicidio" (Artículo 107, Ley 599 de 2000), el cual en su numeral 2, reconoce una pena menor cuando la inducción o ayuda esté dirigida a poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave e incurable. Este artículo es el que recientemente se discutió en la Corte Constitucional, reconociendo que no se incurre en ningún delito cuando la asistencia al suicidio:

- Sea realizada por un médico
- El paciente de su consentimiento libre, consciente e informado, previo o posterior al diagnóstico (reconocimiento del consentimiento previo dado en los documentos de voluntad anticipada)
- El paciente padezca un intenso sufrimiento físico o psíquico, proveniente de lesión corporal o enfermedad grave e incurable.

Al aceptar y acoger la subjetividad de cada persona y su capacidad para tomar decisiones libres e informadas tanto sobre su vida como su muerte, la Corte Constitucional en Colombia ha reconocido el derecho a adelantar la muerte cuando se encuentra bajo el concepto de muerte medicamente asistida. La sentencia C-164 de 2022 la Corte Constitucional Colombiana reconoce que la ayuda o asistencia para la muerte se podría brindar no

sólo mediante la eutanasia, sino también mediante el suicidio médicamente asistido, lo cual pone la legislación colombiana a la vanguardia con países como Canadá, Países Bajos, España, Bélgica, Luxemburgo y Nueva Zelanda.

La Corte Constitucional, en su comunicado número 15 sobre la sentencia C-164 de 2022, afirma que “el derecho a morir dignamente incluye permitir que una persona que padezca una enfermedad o lesión intensamente dolorosa e incompatible con su idea de dignidad pueda dar por terminada su vida con pleno consentimiento y libre de presiones de terceros, sin que el Estado pueda afirmar un deber de preservación de la vida a toda costa”. Es mucho el camino recorrido durante estos 25 en relación con la muerte anticipada; sin embargo, es mucho el camino que falta aún por recorrer para garantizar que los derechos ya reconocidos por dicha Corte sean respetados dentro del sistema de salud. 

Referencias

- Cohen, Diana. (2007). *Por mano propia. Estudios sobre prácticas suicidas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.
- Contreras, Miguel Ángel (2007). “Del homicidio voluntario a la monomanía suicida: perspectivas históricas y explicativas de un mismo fenómeno”. *En Estudios Sociales Nueva Época*, 1, 133-164.
- Corte Constitucional colombiana (2022). Comunicado No. 15 sobre la Sentencia C-164 de 2022.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2014). *Modelo de atención para eventos emergentes en salud mental, en el marco del sistema general de seguridad en salud*.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2020). Resolución 229, por la cual se define los lineamientos de la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente.

AYÚDENOS PARA SEGUIR AYUDANDO

Necesitamos su donación para continuar nuestra labor. Puede hacerlo así:

- Llamándonos a nuestro celular 300-4265608 para recibir instrucciones
- A través del botón de pagos PSE en nuestra página www.dmd.org.co
- En las sucursales o los corresponsales bancarios de Bancolombia

Le recordamos enviarnos foto del comprobante de pago al correo electrónico o al WhatsApp de DMD



Foro 2022

Dignidad en la enfermedad y en el final de la vida

En este Foro exploraremos las diferentes dimensiones del concepto de dignidad en relación con la toma de decisiones para una vida y una muerte digna, tal como lo afirmó la Corte constitucional en 1997:

“El derecho fundamental a vivir en forma digna implica entonces el derecho a morir dignamente, pues condenar a una persona a prolongar por un tiempo escaso su existencia, cuando no lo desea y padece profundas aflicciones, equivale no sólo a un trato cruel e inhumano, sino a una anulación de su dignidad y de su autonomía como sujeto moral.”

El propósito es ofrecer conocimientos y reflexiones actuales para que tanto profesionales como pacientes pueden tomar decisiones libres e informadas bajo el principio autónomo de dignidad.

El evento académico incluye cuatro conferencias vía zoom y otras diez conferencias pregrabadas que estarán disponibles para que los inscritos las escuchen cuando mejor convenga. Profundizaremos, de la mano de grandes expertos, en las diferentes trayectorias de enfermedad para identificar las decisiones más frecuentes, los posibles escenarios de adecuación o rechazo terapéutico, así como en lo que ha de tenerse en cuenta para solicitar la eutanasia.

Objetivos

- Reflexionar sobre el concepto de dignidad y su impacto en la toma de decisiones en relación con la muerte digna.
- Explorar diferentes trayectorias de enfermedad dentro del contexto de una muerte digna.



Juan Mendoza Vega

Jueves, 9 de junio 2022
8:00 a.m - 12:00 p.m

via **zoom**

Donación

Estudiantes: \$30,000

Afiliados a DMD e instituciones aliadas:
\$70,000

Público general:
\$ 100,000

Descuento de 20% para grupos de 5 o más personas

Registro

 eventos@dmd.org.co

 [+57 3004265608](https://wa.me/573004265608)

www.subscribepage.com/foro-juan-mendoza-vega-2022



PROGRAMA DEL FORO

via **zoom**

8:00 - 8:15 am Presentación

Mónica Giraldo Castaño, Mg.Ps
Directora Ejecutiva
Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente

8:15 - 9:15 am Dignidad como concepto subjetivo y personal en el escenario clínico

Leonardo Amaya, MD
Asesor médico,
Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente

9:15 - 10:00 am Matices de la muerte digna y su impacto en las voluntades anticipadas

Ana Isabel Gómez, MD
Universidad del Rosario

10:00 - 11:00 am Morir a tiempo: La importancia de la vida biográfica

Lina Paola Lara Negrette, Ps
Consulta en Política Pública

11:00 - 11:45 am Dignidad es vivir sin miedo: Un testimonio desde un diagnóstico de Miastenia

Angelica Bustos Montealegre, Ps
Paciente de miastenia

11:45 - 12:00 m Palabras de cierre y lanzamiento de la plataforma para el acceso a las conferencias pregrabadas.

CONFERENCIAS ADICIONALES DISPONIBLES PARA LOS INSCRITOS

Envejecimiento

Luis Carlos Venegas, MD
Instituto Rosarista para el Estudio del Envejecimiento y la Longevidad (IREEL)

Planificación avanzada del cuidado en paciente con falla cardiaca

Mónica Rincón Roncancio, PhD
Fundación Cardio Infantil

Enfermedad pulmonar

Juan Ricardo Lutz Peña, MD
Neumólogo, Hospital Universitario Mayor de Mederi

Enfermedad oncológica

Virginia Abello Polo, MD
Hematóloga, Hospital de San José

Enfermedad renal

Juan Carlos Hernández Gross, MD
Médico paliativista, Hospice Presentes

Enfermedades neuro-degenerativas sin demencia

Martha Peña, MD
Neuróloga, Instituto Roosevelt

Enfermedades neuro-degenerativas con demencia

Diego Jiménez Puerto, MD
Neurólogo, Especialista en tratamiento del dolor

Decisiones sobre el final de la vida en condiciones de malestar psicológico

Blanca Patricia Ballesteros de Valderrama, Ps.
Pontificia Universidad Javeriana

Dignidad postmortem: necro-ética

Boris Pinto Bustamante, MD
Médico, especialista en bioética

DMD en ACCIÓN

Nombramientos en el Consejo Directivo de DMD

El 28 de enero de 2022, el Consejo Directivo nombró a Mauricio Gaitán como su presidente, quien ha estado vinculado a DMD desde hace más de 30 años apoyando y encauzando sus acciones. Agradecemos a la Dra. Ana Isabel Gómez por su gestión como presidenta 2017-2022.

El Consejo Directivo de DMD quedó conformado así:

Mauricio Gaitán Gaitán, presidente

Jairo Muñoz Escobar, MD., vicepresidente

Leonardo Amaya Martínez, MD, asesor médico

Alberto Múnera S.J., asesor en ética

Alejandro Gómez Kopp

Ana Isabel Gómez, MD

Carmenza Ochoa de Castro

Cristina Villarreal Velásquez

Eliécer Cohen Olivella, MD

Esperanza Rodríguez de López

Fernando Espinosa Tovar, MD

Germán Barragán Franco, MD

Jorge Gaitán Pardo

Piedad Lucía Bolívar Gómez

Página WEB de DMD renovada



Nuevo diseño con la información necesaria sobre muerte digna: historia, equipo de trabajo, programas y alianzas de DMD; opciones legales de muerte digna, firma de documentos, asesorías y afiliación a DMD; programas de eventos, materiales sobre la muerte y el morir en sus múltiples dimensiones, y “tienda” para hacer sus donaciones y pagos en línea.

Inicio de Cursos DMD

En este semestre, DMD iniciará su programa de cursos cortos sobre diferentes aspectos relacionados con la muerte digna dirigidos al público en general y sobre temas especializados para profesionales de la salud, abogados y educadores. También, diseñamos cursos para necesidades específicas, los cuales pueden solicitarse llamando a 300 426 5608.

Pronto iniciaremos con “Aprender a morir leyendo”, seminario dirigido por Mariluz Restrepo, PhD. en el que, cada mes, los participantes conversan y analizan un texto literario que trate la temática de la muerte.



Recomendados para leer, ver oír

Libros



Parece que Dios hubiera muerto

Diana Ospina Obando

Bogotá, Planeta/Seix Barral,
2021

Desde la mirada de una adolescente, la autora reconstruye bellamente y con gran sutileza las emociones, perplejidades, culpas, desafíos y el duelo que vivió por el suicidio de su madre. Este proceso interior va entremezclado con la relación con su padre y con sus vivencias del despertar de su sexualidad.



Muerte y alteridad *Byung Chul Han*

Barcelona, Herder, 2018

El filósofo coreano del sur, radicado en Alemania, Byung Chul Han reflexiona sobre la re-acción a la muerte indagando en la compleja tensión entre este concepto con los de poder, identidad y transformación. Muerte y alteridad se inspira en la fenomenología y la literatura contemporánea para contraponer las reacciones/énfasis del yo o del amor heroico al encarar la muerte. Muestra otra manera de «ser para la muerte» al tomar conciencia de la mortalidad que conduce a la serenidad. De esta manera, se tematiza una experiencia de la finitud con la que se aguja una sensibilidad especial para lo que no es el yo: la afabilidad.

Películas



La última lección (La dernière leçon)

Director: Pascale Pouzadoux, 2015

Madeleine, de 92 años, decide fijar la fecha y las condiciones de su desaparición. Anunciándolo a sus hijos y nietos, pretende prepararlos de la forma más dulce posible para su futura ausencia. Sin embargo, para ellos, resulta ser un golpe muy duro. Su hija Diane, respetando su decisión con ella esos últimos momentos con humor y complicidad.



La decisión (Blackbird)

Director: Roger Michell, 2019

Una mujer que padece esclerosis lateral amiotrófica (ELA) decide acabar con su sufrimiento por medio de la eutanasia con la ayuda de su marido. Sin embargo, la decisión trae consigo una serie de conflictos enterrados en el pasado con sus hijas y otros familiares cercanos.

Las expresiones artísticas en torno a la muerte, ya sean narraciones, composiciones musicales, obras pictóricas o filmicas, nos permiten imaginar, comprender mejor y ponderar con sensatez lo que está implicado en la culminación de la vida.



Café de la Vida

PROGRAMACIÓN JUNIO-AGOSTO DE 2022

Miércoles
6:00 - 7:00 pm
via **zoom**

Junio

SUICIDIO. Una palabra, muchos significados y complejos debates

- 1 **Decisión de la Corte Constitucional sobre suicidio medicamente asistido**
Luis Carlos Quintero, MD
- 8 **Testimonio: el privilegio de acompañar hasta el final**
Laura Nieto
(esposa de paciente)
- 15 **Perspectivas históricas del suicidio**
Catalina González, PhD
- 22 **Papel del médico en un proceso de muerte anticipada**
Jairo Muñoz Escobar, MD
- 29 **El suicidio racional**
Eugenia Guzmán
Cervantes, NeuroPs

Julio

RESPETAR MI VOLUNTAD EN EL FINAL DE LA VIDA

- 6 **Los documentos de voluntad anticipada**
Mónica Giraldo, Ps
- 13 **Conversar con mi familia**
Leonardo Amaya
Martínez, MD
Festivo
- 27 **Los médicos ante los documentos de voluntad anticipada**
Eliecer Cohen Olivella, MD

Agosto

VIVIR EL FINAL DE LA VIDA

- 3 **Visión de una doula en el acompañamiento en el final de vida**
Juliana Ruiz, doula
- 10 **El final de la vida desde el cine**
Ana Isabel Gómez, MD.
- 17 **Preparación de la muerte desde lo legal**
Piedad Bolívar Góez, Abg.
- 24 **Agonía. Cómo entenderla y acompañarla**
Susana Gómez, MD
- 31 **La funeraria, más que un requisito legal**
Gloria Patricia Soto
Blanco, Ps

INSCRIPCIONES

Consignación o transferencias:

-  Cuenta de ahorros, Bancolombia
No. 2053-9637-529 (NIT 860350514)
-  o botón de pagos por PSE en www.dmd.org.co

Enviar el comprobante de pago para recibir los datos de ingreso vía zoom

-  Por correo electrónico: info@dmd.org.co
o a WhatsApp: 300 4265608

DONACIÓN por sesión

Afiliados: \$30.000
No afiliados: \$40.000

40% por inscripción a las sesiones de todo el mes

Quien actualice datos 2 sesiones gratuitas siguientes a su actualización

Nuevos afiliados 4 sesiones gratuitas siguientes a su afiliación

Carrera 11 No.73-44 Oficina 508, Bogotá • Tel. (1) 345 40 65 • Cel. 300 4265608
info@dmd.org.co • www.dmd.org.co